



Solicitud de Cambio de Titularidad en la Promoción de Viviendas Con Protección Pública
Decreto 11/2005, de 27 de enero

1.- Datos de la promoción:

Promotor						
Emplazamiento de la obra						
Municipio						
Tipología de las viviendas:						
<input type="radio"/> VPPB			<input type="radio"/> VPPL			<input type="radio"/> VPPA-OC
<input type="radio"/> VPPA			<input type="radio"/> VIS			<input type="radio"/> VPPA-OC-J

2.- Datos del nuevo Promotor/a:

Tipo de Promotor							
<input type="radio"/> Promotor Privado/Público		<input type="radio"/> Promotor Individual para Uso Propio			<input type="radio"/> Cooperativa/ Comunidad de Propietarios		
NIF			Nombre/Razón social				
Apellido 1				Apellido 2			
Tipo vía			Nombre de la vía				
Nº	Escalera		Piso	Puerta		Código Postal	
Municipio					Provincia		
Persona de contacto							
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	
Correo electrónico							

3.- Datos del Representante del nuevo Promotor/a:

NIF			Primer apellido			Segundo apellido		
Nombre/Razón Social								
Dirección	Tipo vía	Nombre vía						
Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal			
Municipio					Provincia			
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico								

4.- Datos técnicos de las edificaciones objeto de calificación

Número de viviendas			Número de trasteros			Nº de locales comerciales		
Número de plazas de garaje porticadas/superficie						Número de plazas de garaje cerradas		

VPPB: Viviendas con Protección Pública Básica
VPPL: Viviendas con Protección Pública de Precio Limitado
VIS: Viviendas de Integración Social
VPPA: Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento
VPPA-OCJ: Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra.
VPPA-OC-J: Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra para Jóvenes



Comunidad de Madrid

5.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía		Nombre de la vía					
	Nº	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal			
	Municipio		Provincia					

6.- Documentación Requerida (Decreto 11/2005, de 27 de enero)

A) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PROMOTORES

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escrito por parte del actual promotor solicitando el cambio de titularidad y ratificación en el procedimiento de calificación de las viviendas como viviendas protegidas por parte del representante de la nueva entidad promotora.	<input type="checkbox"/>
Título jurídico que acredite la adquisición del terreno sobre el que se va a desarrollar la promoción por parte del nuevo promotor (escritura de compraventa)	<input type="checkbox"/>
Si existe o no préstamo convenido. En caso de existir, certificado de la entidad de crédito en el sentido de que conoce el cambio de titularidad y lo consiente.	<input type="checkbox"/>
Si existen o no terceros perjudicados por el cambio de titularidad.	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la representación (escritura de apoderamiento a favor del representante del nuevo promotor), con su correspondiente resguardo de inscripción en el Registro correspondiente (original o fotocopia).	<input type="checkbox"/>
Escritura de constitución del nuevo promotor (junto con las modificaciones sustanciales que hayan podido realizarse) con su correspondiente resguardo de inscripción en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/>
En caso de cooperativas o comunidades de propietarios, listado de socios o comuneros con su número de NIF o de al menos el 80% de los miembros de la misma, fechado y firmado por el representante de la entidad.	<input type="checkbox"/>
En su caso, autorización del Ayuntamiento para la enajenación del terreno sobre el que se va a desarrollar la promoción, si fue adjudicado por concurso.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
NIF del representante de la nueva entidad promotora.	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Comunidad de Madrid

EXPONE	Que formula la presente solicitud de Cambio de Titularidad en la promoción de Viviendas con Protección Pública para la continuación en la tramitación del expediente de construcción 10-CV....., regulado por el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 11/2005 , de 27 de enero.
---------------	---

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, D.G. de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de procedimientos de calificación de viviendas con protección pública o de su modificación. Tramitación de procedimientos de descalificación de viviendas con protección pública. Tramitación de autorizaciones en materia de Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial (transmisión, uso, obras, cambio de régimen). Tramitación de informes en materia de Vivienda con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de procedimientos de Visado de contratos sobre Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida. Tramitación de cambios de titularidad en viviendas con protección pública. Tramitación solicitudes Lista única Solicitantes Vivienda del plan Joven. Seguimiento y control de todas las anteriores tramitaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 6/1997, de 8 de enero, de protección pública a la vivienda. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en el procedimiento. Promotores, gestores, constructores, titulares de contratos de compraventa o arrendamiento de vivienda protegida. Órganos de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas, Tribunales, Defensor del Pueblo, otras Instituciones y Entidades Públicas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.